

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26149 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/31/00973.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Túnel Belate UTE

Municipio: Baztan

Provincia: Navarra

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

TÍTULO DE ACTIVIDAD CNAE: Construcción de puentes y túneles

GRUPO DE ACTIVIDAD CNAE: Construcción

CLASE-GRUPO-CNAE: 2 - 10 - 4213

FORMA DE EVACUACIÓN: Directo a cauce

MEDIO RECEPTOR: Galdaburu

MASA: Río Marín y Cevería - ES002MAR002370

COORDENADAS UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 612.800

Y= 4.767.682

HUSO= 30

NO3100832 Escorrentías exteriores al túnel de Belate

Escorrentías de grandes movimientos de tierras (construcción de infraestructuras)

Caudal punta horario: 2,57 m³/h (0,714 l/s)

Volumen diario: 23,80 m³

Volumen máximo anual: 8.687 m³

NO3100833 Perforación túnel de Belate

Proceso productivo o de fabricación

Caudal punta horario: 1,30 m³/h (0,361 l/s)

Volumen diario: 31,10 m³

Volumen máximo anual: 11.353 m³

NO3100834 Aguas de drenaje procedentes del macizo montañoso

Drenaje del terreno (túneles, excavaciones)

Caudal punta horario: 144, m³/h (40 l/s)

Volumen diario: 1.382 m³

Volumen máximo anual: 504.576 m³

Instalación de depuración:

- Canal de entrada de aguas con reja de desbaste y dosificación de coagulante y floculante.

- Balsa de decantación primaria con retención de grasas e hidrocarburos mediante tes sifónicas donde los aceites quedan en la parte superior y se retiran mediante barreras o bandas absorbentes.

- Balsa de corrección de pH mediante parrilla con difusores de CO₂.

- Balsa de cabecera y bombeo con dosificación de floculante a silos decantadores.

- Silo de corrección de pH con dosificación de CO₂.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Paseo de Errotaburu nº 1 – 8º - C.P. 20018 San Sebastián.

Donostia/San Sebastián, 8 de julio de 2024.- La Jefa de Servicio, Noemí López Fernández.

ID: A240032990-1